Copacabana, MAYO DE 2023

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **ROSALBA CRUZ ROJAS** identificado con NIT 21.189.000 para amparar el Tipo de Contrato No 328 de 2023 de cuyo objeto es:

"Adquirir la dotación de calzado y vestido de labor para los trabajadores oficiales del municipio de Copacabana en las cantidades y con las especificaciones técnicas requeridas en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Copacabana Con Seguridad".

CLASE DE CONTRATO: Suministro

DEPENDENCIA: secretaria de servicios administrativos

VALOR: **$15.926.127**

PLAZO: HASTA EL 30/07/2023 y/o hasta agotar presupuesto

LUGAR DE EJECUCION: Municipio de Copacabana

VALOR ADICIÓN: N/A

PLAZO ADICION: N/A

DATOS DE LA PÓLIZA

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: NB-100260760
ANEXO: 0

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:NA
ANEXO:0

El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a:

1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

2. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.

3. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.

4. Quinientos (500) SMML V para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil

(5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV.

5. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil

(10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV.

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara, CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO a favor del MUNICIPIO DE COPACABANA con fecha de expedición 18/05/2023, expedida por SEGUROS MUNDIAL la cual presenta los siguientes amparos:

Amparos	*Valor Asegurado*	*(D.M.A) VIGENCIA*
CUMPLIMIENTO	$3.185.225	18/05/2023 A 30/01/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$3.185.225	18/05/2023 A 30/01/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		
SALARIOS Y PRESTACIONES		
ESTABILIDAD DE LA OBRA		
RESPONSABILIDAD CIVIL		
ANTICIPO		
OTROS (Especificar)		

El día 31/05/2023, se verifico en la página de la Compañía de seguros SEGUROS MUNDIAL la veracidad de la póliza de cumplimiento N° **NB-100260760** y póliza de responsabilidad civil extracontractual N/A



Por reunir los requisitos exigidos en los Decretos Reglamentarios y normas que reglamentan el otorgamiento de la Garantía Única en el Municipio, se aprueban la póliza de cumplimiento N° **NB-100260760** y de Responsabilidad Civil Extracontractual N/A que amparan el Contrato celebrado entre Municipio de Copacabana Y ROSALBA CRUZ ROJAS.

Nombre de quien Verifico: Paulina Lopera Rios

Firma de quien Verifico: _____

_____

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: La fecha de inicio de vigencia de la garantía NO puede ser anterior a la fecha de expedición.